



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-3751

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de ingreso: 04-12-2020
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 04-03-2021

Folio: 2020-3751
Certificado de ingresos: 2021-243295
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: PARQUES INDUSTRIALES INTERNACIONALES MEXICANOS SA DE CV

Domicilio:

Telefono:

Concepto: TERRACERIAS

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 320-007-014

Propietario: BANCO MONEX S A INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE

Domicilio: AVENIDA VICTOR HUGO 300 FR1 COLONIA COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA 31109

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
7 DE ABRIL DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990324	TERRACERIA	1	6,947.31	0.00	0.00		37,357.08
TOTALES			6,947.31	0.00	0.00		\$ 37,357.08

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

409 GUILLERMO SOTO LEAL - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 04-03-2021 13:36:38

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302d0215008f18fb1d835333ffa5183a92d9e33544ca4a28d802147cc9fc238a554382f7578b0e83cff6649486069b

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.